

Información de Trámite

Nombre Trámite	SOLICITUD DE FUMIGACIÓN, DESRATIZACIÓN Y DESINFECCIÓN-(GAD RUMIÑAHUI)
Institución	GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN RUMIÑAHUI
Descripción	Trámite orientado al control y manejo de especies que constituyan plagas en espacios y lugares públicos, con el objetivo de proteger la salud pública, preservar el medio ambiente y garantizar el bienestar de la comunidad.
¿A quién está dirigido?	<p>Este trámite únicamente puede ser realizado por instituciones públicas o municipales, entendidas como organismos creados y gestionados por el Estado o por los gobiernos locales, responsables de administrar recursos públicos y prestar servicios esenciales a la comunidad dentro de su jurisdicción, asegurando el cumplimiento de las leyes, promoviendo el desarrollo social y económico, y velando por el bienestar y los derechos de los ciudadanos.</p> <p>Dirigido a: Persona Jurídica - Pública.</p>
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	<p>Tipo de Resultado: Acceder a beneficio o servicio, Obtener autorización o permiso.</p> <p>Resultado a obtener:</p> <ul style="list-style-type: none">• Oficio de respuesta positiva o negativa de lo solicitado
¿Qué necesito para hacer el trámite?	<p>Requisitos Generales:</p> <ol style="list-style-type: none">1. Solicitud de Fumigación, Desratización y Desinfección en espacios determinados

¿Cómo hago el trámite?

1. Ingreso de documentación habilitante (requisitos)

- Solicitud para la realización de fumigación, desratización y desinfección en espacios específicos, destinada a controlar plagas y garantizar condiciones higiénicas adecuadas en áreas públicas o privadas, conforme a las normativas vigentes.

2. esperar para recibir la respuesta

Canales de atención:

Correo electrónico, Presencial.

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

Balcón de Servicios ubicado en la calle Montúfar 251 y Espejo, cabecera Cantonal del GADMUR. <https://maps.app.goo.gl/ztu4sUUX41a9tMtr8>

Horario de atención: De lunes a viernes de 07:30 a 16:00 horas.

Base Legal

- [CODIGO ORGANICO DE ORGANIZACION TERRITORIAL,COOTAD](#). Art. Art. 54 .

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Balcón de Servicios

Correo Electrónico: tramites.ciudadanos@ruminahui.gob.ec

Teléfono: 2998-300 ext. 2065

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2021	05	0	45